



DECRETO Nº 0183/24

San Martín de los Andes, 31 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de diseño de piezas para medios online y offline, redes sociales y pautas publicitarias.

Que, la Sra. STRAFE NICOLE MARIANA, reúne los requisitos necesarios para la realización de dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **STRAFE NICOLE MARIANA CUIT Nº 27-93628051-5**, para realizar el servicio de diseño de piezas para medios online y offline, redes sociales y pautas publicitarias requeridas por la Secretaría de Turismo, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2024**, por un monto de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) mensuales, haciendo un monto total de \$ **900.000 (pesos novecientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A